

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEPTIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **080**

Fecha Estado: 09/05/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720190027900	Ordinario	FABIO DE JESUS RODRIGUEZ ALVAREZ	NORIA S.A.S	Sentencia de primera instancia Condenatoria. VIVA, CONFIANZA y CONSORCIO EDUCATIVO YALÍ interponen y sustentan recurso de apelación, el cual se concede ante el TSM y se remite en consulta por la Gobernación de Antioquia. (Jdgs Of.2)	08/05/2024		
05001310500720200028100	Ordinario	LUIS FERNANDO SALDARRIAGA RIOS	AXA COLPATRIA	Auto que aplaza audiencia Y ordena a cargo de la parte demandante, la remisión de la solicitud de aclaración del dictamen y el pago de los honorarios restantes. (Jdgs Of.2)	08/05/2024		
05001310500720230000300	Ordinario	HUMBERTO ESCOBAR VASQUEZ	ACTIVE RECREACION SAS	Auto pone en conocimiento Conforme a los ordenamientos contenidos en las providencias adiadas 5 y 25 de septiembre de 2023 y 25 de abril de 2024, obrantes en el expediente digital PDF 19, 22 y 29, respectivamente; aunado a que no se observó irregularidad que conllevara a adoptar como medida de saneamiento la nulidad de lo actuado desde el auto del 5 de septiembre del año próximo pasado, conforme a la providencia última citada, la que de paso se advierte no fue atacada por medio de ningún recurso, quedando por ende debidamente ejecutoriada, se hace saber a las partes en contención una vez en firme la presente decisión se procederá a fijar fecha para la audiencia correspondiente, contemplada en los artículos 77 y 80 del CPTSS. Se insta a las partes para que indiquen el canal digital y abonado telefónico, donde puedan ser notificados, ello en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022. (E1).	08/05/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720230009800	Ordinario	GLORIA EMILSE BASTIDAS	EMPLEAMOS S.A	Auto pone en conocimiento Se ordena devolver la contestación de la demanda presentada por Terminales de Transporte de Medellín S.A. y Empleamos S.A.S. Se concede el término de cinco (5) días a las citadas para que a través de sus apoderadas judiciales subsanen las deficiencias anotadas, so pena de tenerla por no contestada.Reconoce personería (E1).	08/05/2024		
05001310500720230011300	Ordinario	CARLOS ALBERTO RAMIREZ CORREA	FABRICATO S.A.	Auto pone en conocimiento En aras de integrar en debida forma el contradictorio se ordena notificar a las Cooperativas demandadas a través de sus liquidadores a fin de que procedan a dar respuesta a la demanda dentro del término de ley, a través de abogado titulado; adcirrtiendoles que además les corresponde elaborar un inventario que incluya, además de la relación pormenorizada de los distintos activos sociales, la de todas las obligaciones de las Cooperativas en mención, inclusive de las que solo puedan afectar eventualmente su patrimonio, como las condicionales, litigiosas, fianzas, avales, etc, con especificación de la prelación u orden legal para su pago. Se señala que dicha notificación se surtirá en las direcciones físicas que reporta cada una de las citadas a través de la Oficina Postal 472, de todo lo cual se dejará evidencia en autos para los efectos legales pertinentes, y concretamente para el conteo de los términos judiciales (E1).	08/05/2024		
05001310500720240000400	Fueros Sindicales	FUNDACION PASCUAL BRAVO	JHON FREDY PULGARIN GOMEZ	Sentencia de primera instancia Absolutoria. La demandante interpone y sustenta recurso de apelación. Se concede ante el TSM. (Jdgs Of.2)	08/05/2024		
05001310500720241007800	Tutelas	GLORIA HOMAIRA RAMIREZ GOMEZ	UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	Auto ordena correr traslado Corre traslado de memorial allegado por la parte tutelate (E2)	08/05/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/05/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDER LIVINGSTON
SECRETARIO (A)